



# **Grado en Enfermería: Procedimiento de preinscripción y criterios de admisión**

**2017-2018**

Servicio de Información al Estudiante

## Preinscripción y criterios de admisión

### Acceso y admisión

De acuerdo con el Art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad Pontificia de Salamanca se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente, incluida la prueba de evaluación para el acceso a la Universidad contemplada en el Art. 36bis de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, o prueba equivalente. Todo ello sin perjuicio de las demás vías de acceso previstas por la normativa vigente.

Como se explicitará a continuación, el perfil de acceso priorizado es el que corresponde a las modalidades y materias afines del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque pueden admitirse a estudiantes procedentes de vías no concordantes si existieran plazas vacantes. Con los procedimientos de admisión que se detallan a continuación, según se ha evidenciado a lo largo de la experiencia de la titulación, los estudiantes que acceden poseen las herramientas suficientes para introducirse en los estudios de grado en enfermería, estando capacitados/as para la adquisición y desarrollo de las nuevas competencias, por lo que no se introducirán otro tipo de pruebas selectivas específicas.

### Normas específicas de preinscripción

Para cursar el Grado de Enfermería es necesario formalizar una preinscripción que permite optar al proceso por el cual la Facultad de Ciencias de la Salud asigna las **75 plazas** disponibles para los alumnos de nuevo ingreso, siguiendo la siguiente distribución, según la vía de acceso:

- Bachillerato, EBAU → 55 plazas
- FP, Módulos Nivel III o Ciclos Formativos de Grado Superior → 18 plazas
- Alumnos con título universitario → 1 plaza\*
- Alumnos mayores de 25 años → 1 plaza\*

\*En caso de no cubrirse las plazas de titulados universitarios y de mayores de 25 años, se ofertarán para los alumnos que procedan de Formación Profesional de Segundo Grado, módulos profesionales de Nivel III o Ciclos formativos de Grado Superior.

## ¿Cómo realizo la preinscripción?

Si deseas hacer la preinscripción, lo primero que debes hacer es cumplimentar desde la web el formulario online, accesible desde el botón 'Solicitud de preinscripción'. Automáticamente recibirás un correo electrónico con las indicaciones oportunas y los impresos que tendrás que rellenar. Si tras enviar el formulario no recibes un correo electrónico, comprueba las bandejas de correo no deseado y de *spam*. En caso de que el mensaje tampoco esté en esas bandejas, por favor, contacta con el Servicio de Información al Estudiante (SIE): [sie@upsa.es](mailto:sie@upsa.es) o 923 277 150.

Para hacer efectiva la preinscripción, deberás entregar personalmente o enviar por correo postal certificado la documentación que se indica más adelante a la siguiente dirección:

Universidad Pontificia de Salamanca  
Servicio de Información al Estudiante (SIE)  
Preinscripción de "Grado en Enfermería"  
Nº referencia solicitud \_ \_ \_ \_ \_  
C/ Compañía, 5  
37002 Salamanca

Plazo límite **entrega documentación** en el SIE: 5 de julio de 2017, a las 14.00 h. No se admitirán preinscripciones presentadas presencialmente después de las 14.00 h. del 5 de julio, o remitidas por correo postal certificado después de ese día.

Coste preinscripción: **150€** (no reembolsables).

Publicación **lista de admitidos y reservas** ([www.upsa.es](http://www.upsa.es)): 10 de julio. Los candidatos seleccionados recibirán la carta de admisión a la UPSA con las instrucciones sobre el procedimiento y el plazo para formalizar la matrícula.

Plazo **matrícula**: del 11 al 18 de julio de 2017. En caso de no efectuar su matrícula en ese plazo, se entenderá que renuncian a la plaza, y se contactará con el siguiente alumno de la lista de espera por riguroso orden de puntuación.

Aquellos que no resulten admitidos pasarán a una lista de espera, y su admisión solo será posible si queda alguna vacante por la renuncia a la plaza de alguno de los alumnos admitidos.

**Criterios de admisión de todos los alumnos:**

La admisión de los alumnos se realizará atendiendo al *Curriculum* Académico (100%). En caso de igualdad en la ponderación de las calificaciones, en la selección se tendrá en cuenta el orden de preinscripción.

Valoración del CURRÍCULUM ACADÉMICO

1. Alumnos que acceden desde **Bachillerato**
  - a. Imprescindible Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) aprobada
  - b. Valoración de la nota media:
    - 70% de la calificación definitiva de la EvAU
    - 20% Modalidad y materias cursadas en Bachillerato
      - Modalidad de Ciencias, con materias de Biología y Química: 10 puntos
      - Modalidad de Ciencias, sólo con materia de Biología: 6 puntos
      - Modalidad de Ciencias, sólo con materia Química: 3 puntos
      - Resto de modalidades y/o materias: 0 Puntos
    - 10% EvAU realizada en el año de preinscripción en la UPSA
2. Alumnos que procedan de **FP o Módulos de nivel III o Ciclos Formativos de Grado Superior**: tendrán prioridad los alumnos que procedan de la rama sanitaria, y para la baremación se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas, así como la relación entre el currículo del título presentado y el Grado al que se accede, teniendo en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre
3. **Titulados Universitarios**: tendrán prioridad los que procedan de la rama de CC. de la Salud, y para la baremación se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas
4. **Alumnos mayores de 25 años**: el criterio de admisión se basará en la valoración obtenida en la prueba de acceso específica para este supuesto, tal y como establece el Real Decreto 412/2014

**En caso de reconocimiento de créditos**, deberá además:

- Complimentar el archivo de solicitud y remitirlo por correo electrónico a la dirección indicada ([reconocimientocreditos@upsa.es](mailto:reconocimientocreditos@upsa.es)).
- Imprimir la primera página de la solicitud y enviarla o entregarla con el resto de documentación académica al SIE por correo postal.
- En el archivo de solicitud se explicitará la documentación requerida para realizar el reconocimiento de créditos según situación de origen.
- Para más información consultar Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (<https://goo.gl/pE0Hld>).

**Criterios de admisión de otros títulos de Enfermería:**

Quienes accedan con traslado de expediente del título de Enfermería de otra universidad podrán ser admitidos si hay plazas disponibles en el curso al que se pretenden incorporar. En el curso 2017-2018, sólo hay disponibilidad de plazas para cursar **segundo**.

A fin de garantizar el aprovechamiento y la adquisición de competencias vinculadas a este Grado, a todos aquellos alumnos que vengan de otros Grados de Enfermería se les solicitará además de los documentos básicos de preinscripción:

- Solicitud personal de traslado para continuar sus estudios de Enfermería en esta Facultad indicando los motivos que le llevan a cambiar de Centro Educativo.
- Certificación Académica personal
- Justificante de las prácticas clínico-asistenciales en el que consten los servicios donde las ha realizado así como la duración de las mismas.
- Copias de los programas oficiales de las asignaturas sellados por la Secretaría del Centro en que se ha cursado.

A la hora de valorar estas admisiones se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Los alumnos que deseen trasladarse para continuar en esta Facultad desde el curso segundo, deberán tener superados al menos el 100% de los créditos del curso 1º.
- El número de alumnos matriculados en el curso al que se deberían incorporar en estos estudios estará condicionado según las plazas disponibles en ese curso.
- Si hubiera más candidatos de los que se pudieran admitir, se tendrá en cuenta la nota media del expediente.

Para la adecuada inserción y adaptación del nuevo estudiante en el Grado en Enfermería, es importante potenciar las siguientes características:

- Buena formación general previa específicamente en el área de ciencias de la salud.
- Buena capacidad y habilidad para el estudio y la investigación.
- Un estilo de aprendizaje orientado a los conocimientos y habilidades y no al resultado.
- Capacidad para el trabajo en equipo y que sepa asumir las responsabilidades propias de la profesión.
- Que sea afín a los valores que promulgan la Facultad y la Universidad.
- Personas que tengan la madurez y la capacidad de adaptación necesarias para poder superar las diferentes etapas de la formación en distintos centros asistenciales con diferentes profesionales y exigencias.